



Anexo I.- Modelo de solicitud

D/Dª, con domicilio a efectos de
notificaciones en y D.N.I. nº
teléfono fax 3-mail
en representación de con domicilio en
..... N.I.F./C.I.F. teléfono
fax

..... y enterado del contenido del Pliego de Condiciones Generales, del Cuadro de
Condiciones Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de
SERVICIO DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN LGTBI+ DEL
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA,

EXPONE:

Que, conociendo el contenido del Pliego de Condiciones Generales, del Cuadro de Condiciones
Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, se compromete a
su realización con sujeción estricta a los mismos y a las ofertas técnica y económica que se presentan,
adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE Nº 1: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA."
- SOBRE Nº 2: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE Nº3: "OFERTA CUANTITATIVA"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2025

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo II.- A. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona

D/Dª , con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail en representación de con domicilio en N.I.F./C.I.F. teléfono fax y enterado del contenido del Pliego de Condiciones Generales, del Cuadro de Condiciones Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de

DECLARA:

- Que la entidad por mi representada reúne las condiciones para contratar exigidas en caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11, apartado 5, del Pliego de Condiciones Generales, en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación del correspondiente requerimiento por parte de la Mesa de Contratación.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:
- Que acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2025

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo II.- B. Instrucciones para cumplimentar el Anexo Documento Único Europeo de Contratación (DEUC)

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) la persona licitadora deberá seguir los siguientes pasos:

1. Descargar en su equipo el fichero DEUC.xml que se encuentra disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público - pestaña anexos de la presente licitación.
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp>
3. Seleccionar el idioma "español".
4. Seleccionar la opción "soy un operador económico".
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC".
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente (partes II, III, IV V – en su caso- y VI).
9. Imprimir y firmar el documento.
10. Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.
11. Cuando concurra a la licitación agrupado/a en una UTE o licitación en participación conjunta, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE o concurren a la licitación en participación conjunta.
12. En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras empresas, independientemente de la naturaleza jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Anexo III – Tabla personal subrogable

CATEGORÍA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD	CONVENIO APLICACIÓN	HORAS ANUALES CONVENIO	% JORNADA	TIPO DE CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL
Grupo 2	Técnico/a	01/10/2016	Acción e Intervención social de Navarra	1.620	100%	Indefinido/T. Completo	29.0002,32
Grupo 2	Técnico/a	05/02/2020	Acción e Intervención social de Navarra	1.620	100%	Indefinido/T. Completo	28.369,80



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono faxe-mail por sí o en representación de (según proceda)con domicilio enN.I.F. teléfonofax y enterado del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas así como anexos que rigen en la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN LGTBI+ DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA” acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de este contrato de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

CRITERIO B. MEJORAS TÉCNICAS

B.1. Se compromete a ampliar el horario de atención del centro:

SI NO

(táchese lo que no proceda)

En el caso de que se comprometa a ampliar el horario de atención del centro marcar con una X la opción que corresponda:

- ☐ Cuatro horas de apertura adicionales al mes sobre el mínimo contemplado en el pliego de prescripciones técnicas.
- ☐ De 5 a 8 horas de apertura adicionales al mes sobre el mínimo contemplado en el pliego de prescripciones técnicas.
- ☐ Más de 8 horas de apertura adicionales al mes sobre el mínimo contemplado en el pliego de prescripciones técnicas.

B.2. a) Se compromete a implantar un sistema de encuestas de satisfacción a las personas usuarias después de cada interacción:

SI NO

(táchese lo que no proceda)

B.2. b) Se compromete a realizar una auditoría interna y externa de los procesos de trabajo durante el periodo de prestación del servicio.

SI NO

(táchese lo que no proceda)

CRITERIO C. CRITERIOS SOCIALES:

C.1 Se compromete a impartir al menos diez horas anuales de formación en materia e igualdad al personal que ejecute el contrato en la sede de Harrotu:

SI NO

(táchese lo que no proceda)



C.2 a) Se compromete a aprobar y difundir un protocolo o medidas específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo, o para prevenir el acoso sexual contra las personas beneficiarias o usuarias de la prestación contractual.

SI NO

(táchese lo que no proceda)

C.2 b) Se compromete a aprobar y difundir un protocolo o medidas específicas de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI.

SI NO

(táchese lo que no proceda)

CRITERIO D. OFERTA ECONÓMICA

.....EUROS, CANTIDAD
QUE INCREMENTADA EN EL % IVA ASCIENDE A
.....(ESCRIBIR LAS CANTIDADES EN NÚMERO Y LETRA).

(firma)

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

ANEXO “TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES”

COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes:

- Ciudadanía.
- Personas de contacto.

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos:

- Datos identificativos
- Datos de características personales

DERECHO DE INFORMACIÓN.

1. La organización encargada, en el momento de la recogida de los datos, debe facilitar la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar. La redacción y el formato en que se facilitará la información se debe consensuar con el responsable antes del inicio de la recogida de los datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:

- Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de carácter personal llevada a cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.

- Disponer de un procedimiento para la gestión de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento como encargada de tratamiento.
- Garantizar:
 1. PROACTIVIDAD, adoptando medidas para evitar la pérdida, alteración o filtración de la información, todas las medidas aplicables se adaptarán al artículo 32 del Reglamento de Protección de datos (RGPD)
 2. RESILIENCIA, adoptando, entre otras, las medidas para:
 - a. Limitar el riesgo de daños por causas naturales u otras causas (agua, humedad, fuego, temperatura inadecuada)
 - b. Proteger la integridad y la disponibilidad de la información antes fallos del sistema, de suministro eléctrico, errores humanos o ataques intencionados.
 - c. Permitir la recuperación de la información de manera efectiva en el menor tiempo posible.
- No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- No realizar de transferencias internacionales de datos.
- Se prohíbe la instalación por la entidad encargada o por su personal (salvo petición expresa del Ayuntamiento) de cualquier software en los equipos informáticos del ésta, que puedan poner en riesgo la seguridad de la información, especialmente software para habilitar el acceso o gestión remota de los equipos desde fuera de la red de la entidad encargada; programas de compartición de ficheros como P2P o similares o software de servicios de almacenamiento y/o intercambio de ficheros como Dropbox, GoogleDrive, Wetransfer o similar
- No está permitido el uso de soportes externos para tratar información de la que sea responsable el Ayuntamiento. En el caso de que se autorice será necesario que la información se almacene cifrada.
- Se prohíbe la copia, distribución y/o extracción de cualquier información del Ayuntamiento por cualquier medio o soporte sin autorización.
- No está permitida la salida de información en formato papel de las instalaciones del Ayuntamiento.
- Las copias desechadas deberán destruirse en estructuras de papel.